



Dr. Eduardo Palacios Sacoto  
Notario Noveno del Cantón Cuenca  
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL  
[notaria.9@etapanet.net](mailto:notaria.9@etapanet.net) – [eepalacios@hotmail.com](mailto:eepalacios@hotmail.com)



Dr. Eduardo Palacios Sacoto  
NOTARIO PÚBLICO NOVENO  
CUENCA - ECUADOR

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12

**ESCRITURA NRO.  
20160101009P03515  
ESCRITURA PÚBLICA DE ADJUDICACION DE PARTICIPACIONES  
OTORGADA POR:  
INMOBILIARIA COMERCIAL Y AGRÍCOLA LOS ARRAYANES C.A.,  
A FAVOR DE:  
LCDO. ERNESTO JOSE TEODORO TORAL AMADOR  
CUANTÍA: INDETERMINADA  
FACT. N°. 001200-000033124  
\*\*\*\*\* DA \*\*\*\*\*  
DI 3 COP**

13

14 En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día  
15 de hoy CINCO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS,  
16 ante mí, DOCTOR EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO, NOTARIO  
17 PÚBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA, comparecen en la celebración  
18 de este instrumento público, por una parte, el señor ECON. DANIEL  
19 ERNESTO TORAL VALDIVIESO, portador de la cédula número  
20 0102115797, comparece en calidad de Representante Legal de la  
21 Compañía INMOBILIARIA COMERCIAL Y AGRÍCOLA LOS ARRAYANES C.A.,  
22 conforme documento que se adjunta como habilitante; y, por otra parte  
23 el señor LCDO. ERNESTO JOSE TEODORO TORAL AMADOR portador de la  
24 cédula 0100041482. Los comparecientes declaran bajo juramento que  
25 intervienen libre y voluntariamente a la celebración del presente  
26 instrumento, que conocen y entienden plenamente el contenido así como  
27 las consecuencias jurídicas del mismo y del contrato que este contiene; y,



Dr. Eduardo Palacios Sacoto  
Notario Noveno del Cantón Cuenca  
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL  
[notaria.9@etapanet.net](mailto:notaria.9@etapanet.net) – [eepalacios@hotmail.com](mailto:eepalacios@hotmail.com)

28 además declaran bajo juramento ser ecuatorianos, mayores de edad, de  
29 estado civil casados en su orden, domiciliados en esta ciudad, entendidos  
30 plenamente en el idioma castellano, capaces ante la ley, a quienes por  
31 haberme presentado el documento de identidad de conocer doy fe, y  
32 luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que  
33 han sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente  
34 instrumento, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que  
35 elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR**  
36 **NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar  
37 una de **ADJUDICACIÓN DE PARTICIPACIONES** de una compañía limitada  
38 al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES:**  
39 Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una  
40 parte y en calidad de parte que transfiere por adjudicación, el liquidador  
41 de la compañía Inmobiliaria Comercial y Agrícola los Arrayanes C.A., Econ.  
42 Daniel Ernesto Toral Valdivieso, y; por otra parte y en calidad de  
43 adjudicatario el Lcdo. Ernesto Jose Teodoro Toral Amador, ecuatoriano,  
44 de estado civil casado, todos capaces ante la ley y domiciliados en la  
45 ciudad de Cuenca. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a) La compañía  
46 Inmobiliaria Comercial y Agrícola los Arrayanes C.A., es propietario de  
47 ciento cuarenta y dos mil setecientos noventa y dos participaciones de la  
48 compañía "AGROTA CÍA. LTDA, misma que se constituyó mediante



Dr. Eduardo Palacios Sacoto  
Notario Noveno del Cantón Cuenca  
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL  
[notaria.9@etapanet.net](mailto:notaria.9@etapanet.net) - [eepalacios@hotmail.com](mailto:eepalacios@hotmail.com)



49 escritura pública celebrada ante el Notario Sexto del Cantón Cuenca, el día  
50 veinte nueve de diciembre del dos mil, e inscrita en el Registro Mercantil  
51 de este Cantón bajo la partida N° 50 y anotada en el repertorio número  
52 190, con fecha diez y ocho de enero del dos mil uno. El capital actual de la  
53 Compañía AGROTA CÍA. LTDA es de trescientos cincuenta mil dólares de  
54 los Estados Unidos de América (USD \$ 350.000.00), que se encuentra  
55 íntegramente suscrito y pagado, y representado por trescientos cincuenta  
56 mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, (USD \$  
57 1,00) cada una de ellas. b) La compañía Inmobiliaria Comercial y Agrícola  
58 los Arrayanes C.A. se encuentra en proceso de liquidación, y la Junta  
59 Universal de Accionistas en actas de fechas 30 de noviembre del dos mil  
60 doce y 9 de agosto del 2016 resolvió que las inversiones que tiene esta en  
61 AGROTA CÍA. LTDA, ósea las participaciones de la compañía Inmobiliaria  
62 Comercial y Agrícola los Arrayanes C.A. en AGROTA CÍA. LTDA, se  
63 adjudiquen a favor del **Lcdo. Ernesto Jose Teodoro Toral Amador**.  
64 **TERCERA: ADJUDICACIÓN:** Con los antecedentes expuestos y en forma  
65 libre y voluntaria y por ser procedente, el Eco. Daniel Toral Valdivieso,  
66 liquidador de la compañía Inmobiliaria Comercial y Agrícola los Arrayanes  
67 C.A., adjudica según lo resuelto por las Juntas Universales de Accionistas  
68 antes indicadas las ciento cuarenta y dos mil setecientos noventa y dos  
69 participaciones de \$ un dólar cada una, que les corresponden en la



Dr. Eduardo Palacios Sacoto  
Notario Noveno del Cantón Cuenca  
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL  
[notaria.9@etapanet.net](mailto:notaria.9@etapanet.net) - [eepalacios@hotmail.com](mailto:eepalacios@hotmail.com)

70 compañía AGROTA CÍA. LTDA., a favor del **Lcdo. Ernesto Jose Teodoro**  
71 **Toral Amador**, quien acepta las participaciones referidas por ser legales y  
72 hechas a su favor. **CUARTA: CUANTIA.-** La cuantía al ser una adjudicación  
73 es indeterminada. Se adjunta el acta de la Junta Universal de Socios de  
74 AGROTA CIA. LTDA., celebrada el 16 de agosto del dos mil dieciséis, como  
75 documento habilitante, documento en el cual se acepta por unanimidad  
76 de los socios la transferencia de participaciones que se efectúa a través de  
77 este instrumento. Se adjuntan también las actas de la Junta Universal de  
78 Accionistas de Inmobiliaria y Comercial los Arrayanes C.A., en la que se  
79 resuelve la adjudicación de las participaciones. Usted, Señor Notario, se  
80 servirá agregar las cláusulas necesarias para la perfecta validez del  
81 presente contrato. La presente minuta ha sido elaborada y suscrita por el  
82 **ABOGADO HARRY VALDIVIESO. ABOGADO CON MATRICULA**  
83 **PROFESIONAL NUMERO CERO UNO- DOS MIL NUEVE- CUARENTA Y**  
84 **OCHO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY**, que junto con las  
85 enmiendas, aclaraciones y precisiones requeridas por las partes, queda  
86 elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con todos los  
87 documentos habilitantes y anexos incorporados a ella y solicitados por las  
88 partes. Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los  
89 preceptos legales aplicables al caso, hecho que bajo juramento los  
90 comparecientes manifiestan que para efectuar la presente escritura el



Dr. Eduardo Palacios Sacoto  
 Notario Noveno del Cantón Cuenca  
 Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL  
[notaria.9@etapanet.net](mailto:notaria.9@etapanet.net) - [eepalacios@hotmail.com](mailto:eepalacios@hotmail.com)



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto  
 NOTARIO PÚBLICO NOVENO  
 CUENCA - ECUADOR

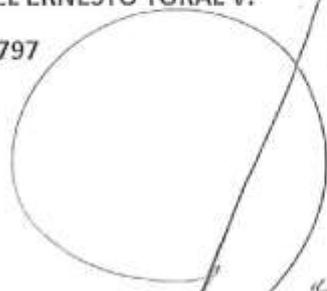
91 Notario requirió el cumplimiento de todas las solemnidades legales del  
 92 instrumento público y los comparecientes las cumplieron; y, leída que fue  
 93 la presente escritura íntegramente al (los) otorgante (s) por mí el Notario,  
 94 se ratifican en su contenido y firman conmigo en constancia de su  
 95 aceptación a la vez que hacen suyas las estipulaciones constantes en la  
 96 minuta inserta, misma que aprueban en todas sus partes y ratificándose  
 97 en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los  
 98 fines legales consiguientes, por lo tanto la presente escritura pública  
 99 queda incorporada al protocolo de la Notaria a mi cargo de todo lo cual  
 100 doy fe.-

101  
 102  
 103  
 104  
 105  
 106  
 107  
 108  
 109  
 110

*[Handwritten signatures of Daniel Ernesto Toral V. and Ernesto J. Teodoro Toral A.]*

ECON. DANIEL ERNESTO TORAL V.  
 C.I. 0102115797

ERNESTO J. TEODORO TORAL A.  
 C.I. 0100041482



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto  
 NOTARIO PÚBLICO NOVENO  
 CUENCA - ECUADOR

Dr. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO  
 NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto  
 NOTARIO PÚBLICO NOVENO  
 CUENCA - ECUADOR

*[Handwritten mark or signature]*

INMOBILIARIA COMERCIAL Y AGRÍCOLA  
LOS ARRAYANES C.A.  
en liquidación



Cuenca, 6 de diciembre de 2011

Señoreconomista  
DANIEL TORAL VALDIVIESO,  
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Me permito notificar a Usted que los accionistas de Inmobiliaria Comercial y Agrícola Los Arrayanes C.A. le han designado LIQUIDADOR de la Compañía. Esta resolución se encuentra incluida en la escritura de liquidación voluntaria y anticipada de la Compañía.

En el ejercicio de sus funciones Usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, y demás atribuciones que le confieren la Ley de Compañías y el artículo 21 de los Estatutos Sociales.

Inmobiliaria Comercial y Agrícola Los Arrayanes C.A. se constituyó mediante escritura pública autorizada por el señor Notario Séptimo del cantón Cuenca, doctor Emiliano Feicán Garzón, el día 23 de diciembre de 1983, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, el 13 de abril de 1984, bajo el N° 79. La escritura de liquidación voluntaria y anticipada se suscribió el 29 de septiembre de 2011 ante la Dra. Liliana Montesinos Muñoz, Notaria Décimo Primera del cantón Cuenca, fue aprobada con Resolución N° SC-DIC.C.11-0796 del señor Intendente de Compañías de Cuenca el 31 de octubre de 2011, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca el 2 de diciembre de 2011, bajo el N° 862.

Muy atentamente,

*M. B. Valdivieso de Toral*  
Sra. María de Lourdes Valdivieso Vintimilla  
Gerente de Inmobiliaria Comercial y Agrícola  
Los Arrayanes C.A. en liquidación

Declaro que acepto el nombramiento que antecede  
Cuenca, 6 de diciembre de 2011

*Daniel Toral*

Econ. Daniel Toral Valdivieso,  
C.I. N° 010211579-7

Con esta fecha queda inscrito el presente  
nombramiento bajo el N° 2391 del  
Registro de Compañías,  
Cuenca, el 19 DIC, 2011

*Verónica Jarama*  
La Registradora Mercantil



DOY FE: QUE LA COPIA QUE ANTECEDE EN 1 HOJAS 1 CARILLAS  
ES EXACTA A SU ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADA, PROTOCOLIZÁNDOSE UNA  
IGUAL EN EL ARCHIVO DE LA NOTARÍA EL DÍA DE HOY EN  
CUENCA 16 DE Diciembre DE 2011

*Dr. René Durán Andrade*  
NOTARIO SEXTO



## REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**SRI**  
...le hace bien al país!

**NÚMERO RUC:** 0190092372001  
**RAZÓN SOCIAL:** INMOBILIARIA COMERCIAL Y AGRICOLA LOS ARRAYANES CA



**NOMBRE COMERCIAL:**  
**REPRESENTANTE LEGAL:** VALDIVIESO VINTIMILLA MARIA DE LOURDES  
**CONTADOR:** ROJAS PIEDRA ESTEFANIA MONSERRATH  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**CALIFICACIÓN ARTESANAL:** S/N

**OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI  
**NÚMERO:** S/N

**FEC. NACIMIENTO:** 13/04/1984  
**FEC. INSCRIPCIÓN:** 26/09/1984  
**FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:**

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 13/04/1984  
**FEC. ACTUALIZACIÓN:** 03/09/2015  
**FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

**ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL**  
COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ALQUILADOS, TALES COMO: EDIFICIOS DE APARTAMENTOS, VIVIENDAS Y EDIFICIOS NO RESIDENCIALES.

**DOMICILIO TRIBUTARIO**  
Provincia: AZUAY Canton: CUENCA Parroquia: EL BATAN Calle: AV. DE LAS AMERICAS Numero: S/N Interseccion: CARLOS ARIZAGA VEGA Edificio: EL MOLINO Referencia ubicacion: JUNTO AL TERMINAL INTERCANTONAL Telefono Trabajo: 072818150 Telefono Trabajo: 072810386 Telefono Trabajo: 072886772 Fax: 072856772 Email: erojas@agrola.com Telefono De Referencia: 072840164

**DOMICILIO ESPECIAL**  
SN

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
  - \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
  - \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
  - \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
  - \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
  - \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
  - \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
  - \* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 6\ AZUAY	CERRADOS	0





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

0190092372001

RAZÓN SOCIAL:

INMOBILIARIA COMERCIAL Y AGRICOLA LOS ARRAYANES CA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 13/04/1984

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ALQUILADOS, TALES COMO: EDIFICIOS DE APARTAMENTOS, VIVIENDAS Y EDIFICIOS NO RESIDENCIALES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Canton: CUENCA Parroquia: EL BATAN Calle: AV. DE LAS AMERICAS Numero: S/N Interseccion: CARLOS ARIZAGA VEGA Referencia: JUNTO AL TERMINAL INTERCANTONAL Edificio: EL MOLINO Telefono Trabajo: 072816150 Telefono Trabajo: 072810386 Telefono Trabajo: 072886772 Fax: 072886772 Email: erojas@agrola.com Telefono De Referencia: 072840164



Código: RIMRUC2016001076349

Fecha: 04/10/2016 16:58:23 PM



Dr. Celso E. Palacios Sandoval  
REGISTRO PÚBLICO ECUATORIANO  
CUENCA - ECUADOR

## ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE AGROTA CÍA LTDA.

En Cuenca, a los diez y seis días del mes de agosto del 2016, en el domicilio de Agrota. Cía. Ltda., ubicado en la Avenida de las Américas y Carlos Arízaga Vega de la ciudad de Cuenca, desde las 10H00 horas, se reúnen los todos socios de Agrota Cía. Ltda.: señores Ernesto Toral Amador, Presidente de la Compañía, quien funge como Presidente de esta Junta, el Econ. Daniel Toral Valdivieso por sus propios derechos y en representación de Inmobiliaria Comercial y Agrícola los Arrayanes C.A. en Liquidación, y los demás socios de la compañía Econ. Felipe Andres Toral Valdivieso, Juan Diego Toral Valdivieso mientras que los señores Arq. José Antonio Toral Valdivieso y Méd. Estéban Toral Valdivieso se encuentran legalmente representados por la Sra. María de Lourdes Valdivieso; como Secretario Actuará el Eco. Daniel Toral Valdivieso, quien constata que se encuentra el 100% del capital suscrito y pagado. Acto seguido los socios por unanimidad declaran estar de acuerdo que se lleve a cabo una junta Universal para resolver los siguientes puntos del orden del día:

1. Autorización para la Adjudicación de todas las participaciones de Inmobiliaria Comercial y Agrícola los Arrayanes C.A. a Ernesto Jose Teodoro Toral Amador
2. Lectura y Aprobación del Acta de la Junta General.

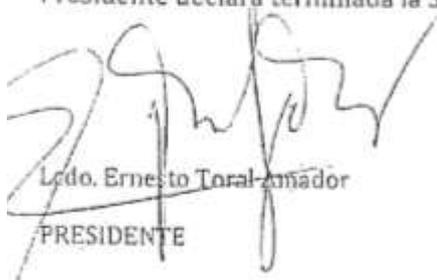
**PRIMER PUNTO del orden del día:** Autorización para la Adjudicación de todas las participaciones de Inmobiliaria Comercial y Agrícola los Arrayanes C.A. a Ernesto Jose Teodoro Toral Amador.

El Eco. Felipe Toral Valdivieso toma la palabra e indica que en el proceso de Liquidación de Inmobiliaria Comercial y Agrícola los Arrayanes C.A. se resolvió que todas las participaciones de está en AGROTA Cía. Ltda. Pasen a favor de Ernesto Jose Teodoro Toral. Indica que por varios motivos no se ha podido realizar dicha Adjudicación de participaciones por lo que se debe realizar ahora y es necesario que la Junta General de Socios así lo acepte. Luego de las deliberaciones del caso los socios presentes por unanimidad RESUELVEN autorizar que se transfieran todas las participaciones de Inmobiliaria Comercial y Agrícola los Arrayanes C.A. a favor de Ernesto Jose Teodoro Toral.

Así también autorizan al Eco. Daniel Toral Valdivieso, Gerente General de la compañía y al Lcdo. Ernesto Toral Amador, Presidente de la compañía para que suscriban cualquier documento que sea necesario para el cumplimiento de lo resuelto en la presente acta.

**SEGUNDO PUNTO del orden del día: Lectura y aprobación del Acta de la presente sesión.-**

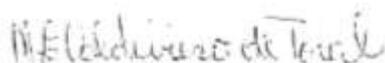
El Presidente pide un pequeño receso para la elaboración del Acta. Luego del Receso el acta es leída por secretaría y aprobada por unanimidad de los presentes, la cual es firmada por todos los presentes como constancia. Siendo las 10H30 minutos el Presidente declara terminada la Sesión y agradece a los presentes por su asistencia



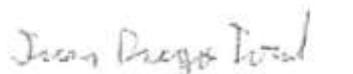
Ldo. Ernesto Toral Amador  
PRESIDENTE



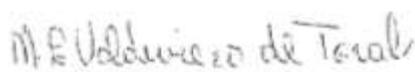
Eco. Daniel Toral Valdivieso  
GERENTE -SECRETARIO



Arq. José Toral Valdivieso  
SOCIO



Sr. Juan Diego Toral Valdivieso  
SOCIO



Méd. Esteban Toral Valdivieso  
SOCIO



Eco. Daniel Toral Valdivieso  
LIQUIDADOR INMOBILIARIA  
LOS ARRAYANES C.A.



Eco. Felipe Toral Valdivieso  
SOCIO

**Certificación:** Yo, Eco. Daniel Toral Valdivieso certifico que, en la JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS de fecha 16 de Agosto del 2016, en la que estuvo presente el cien por ciento del capital suscrito y pagado, en esta sesión se autorizó la Adjudicación de todas las participaciones (de un dólar de cada una) a favor del Sr. Jose Ernesto Teodoro Toral Amador.





**JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE  
LA COMPAÑÍA "INMOBILIARIA COMERCIAL Y AGRÍCOLA ARRAYANES C.A" EN  
LIQUIDACIÓN**

En la ciudad de Cuenca, a los nueve días del mes de agosto del 2016, siendo las 08h00, en las oficinas Ubicada en la Avenida de las Américas y Carlos Arízaga Vega de la ciudad de Cuenca, se reúnen los accionistas de la compañía "INMOBILIARIA COMERCIAL Y AGRÍCOLA ARRAYANES C.A" en proceso de liquidación, señores Ernesto Jose Teodoro Toral Amador, y Econ. Daniel Toral Valdivieso quien fungirá las veces de Secretario, quién constata que se encuentra el 100% del capital suscrito y pagado. Acto seguido los accionistas por unanimidad declaran estar de acuerdo que se lleve a cabo una Junta Universal de accionistas para resolver los siguientes puntos del orden del día:

1. Autorización para la adjudicación de todas las participaciones de Inmobiliaria Comercial y Agrícola los Arrayanes C.A. a favor del Licenciado Ernesto Jose Teodoro Toral Amador
2. Lectura y Aprobación del Acta de la Junta General.

**PRIMER PUNTO del orden del día:** El Eco. Daniel Toral Valdivieso toma la palabra e indica que la compañía Inmobiliaria Comercial y Agrícola los Arrayanes C.A. mantenía en su debido momento, participaciones por setenta y seis mil cincuenta y ocho acciones de un dólar cada una, en Agorta Cía. Ltda, sin embargo por Aumentos de Capital, se incrementó su participación a ciento cuarenta y dos mil setecientos noventa y dos participaciones las cuales deberían ser adjudicadas al Lcdo. Ernesto Jose Teodoro Toral.

Luego de las deliberaciones del caso, los accionistas presentes por unanimidad RESUELVEN autorizar que se adjudiquen todas las participaciones de Inmobiliaria Comercial y Agrícola los Arrayanes C.A. a favor de Ernesto Jose Teodoro Toral Amador.

Así también autorizan al Eco. Daniel Toral Valdivieso, liquidador de la compañía para que suscriban cualquier documento que sea necesario para el cumplimiento de lo resuelto en la presente acta.

**SEGUNDO PUNTO del orden del día: Lectura y aprobación del Acta de la presente sesión.-**

El Presidente pide un pequeño receso para la elaboración del Acta. Luego del Receso el acta es leída por secretaria y aprobada por unanimidad de los presentes, la cual es firmada por todos los accionistas como constancia. Siendo las 09H30 minutos el Presidente declara terminada la Sesión y agradece a los presentes por su asistencia



Ernesto Toral Amador  
ACCIONISTA  
INMOBILIARIA LOS ARRAYANES C.A.



Daniel Toral Valdivieso  
LIQUIDADOR



**JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
"INMOBILIARIA COMERCIAL Y AGRÍCOLA LOS ARRAYANES C.A." EN  
LIQUIDACIÓN, REALIZADA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2012**

En la ciudad de Cuenca, el 30 de noviembre de 2012, a las 16h00, en la oficina 701 del Edificio de la Cámara de Industrias se reúnen los accionistas de la compañía "Inmobiliaria Comercial y Agrícola Los Arrayanes C.A." en liquidación: licenciado Ernesto Toral Amador, propietario de un millón cuatrocientas noventa y nueve mil novecientas noventa acciones de cuatro centavos de dólar cada una, y economista Daniel Toral Valdivieso, propietario de diez acciones de cuatro centavos de dólar cada una. Una vez que está presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, los accionistas deciden constituirse en junta general extraordinaria universal, para tratar el siguiente orden del día:

1. Aprobación del informe y del balance final de liquidación de la Compañía y resolución sobre el remanente del haber social;
2. Redacción y aprobación del acta.

Una vez que se aprueba, por unanimidad de los accionistas el orden del día antes indicado, pasa a dirigir la sesión el licenciado Ernesto Toral Amador y actúa como secretario el economista Daniel Toral Valdivieso, Liquidador de la Compañía.

Se encuentra también presente el señor economista Patricio Vivar Beltrán, delegado de la Superintendencia de Compañías.

Se inicia el tratamiento del primer punto del orden del día y, en éste, el Liquidador de la Compañía, economista Daniel Toral Valdivieso, da lectura al informe de la liquidación y al Balance final de liquidación de la Sociedad. Una vez concluida la lectura, los accionistas aprueban tales documentos por unanimidad.

Seguidamente se pasa a conocer el cuadro del reparto del haber social, que se adjunta como habilitante, el cual es aprobado por unanimidad de acuerdo al siguiente detalle:

Licenciado Ernesto Toral Amador, US\$ 185.127,43

Economista Daniel Toral Valdivieso, US\$ 1,23

Se adjunta el informe del Liquidador y el balance final de liquidación. El cuadro del reparto del haber social es aprobado por unanimidad y corresponde a lo siguiente:

**HABER SOCIAL PARA EL LICENCIADO ERNESTO JOSÉ TORAL AMADOR:**

- 
- **DEPARTAMENTO CINCUENTA Y UNO** del Edificio El Molino, ubicado en la Avenida de Las Américas y calle Los Naranjos de la Parroquia San Sebastián del Cantón Cuenca, provincia del Azuay, linderado por el Norte: con la pared perimetral del Edificio que da con la calle Los Naranjos; por el Sur edificio propiedad de la señora Estrella Serpa; por el Este con pared perimetral del Edificio que da hacia el área de parqueaderos, y por el Oeste con pared perimetral del Edificio que da a la Avenida de las Américas; por arriba el departamento número sesenta y uno y terraza; por abajo con los departamentos números cuarenta y uno y cuarenta y dos. Tiene una cabida aproximada de doscientos sesenta y cinco metros cuadrados, con una alcuota del catorce punto setenta y tres por ciento y en los planos está signado con el número setecientos. La clave catastral es 07-02-063-025-501

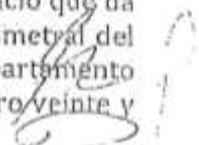
El valor de este inmueble es US\$ 400 /

El título escriturario de este inmueble fue autorizado por el Notario Sexto de este Cantón, el 14 de marzo del 2000, inscrito con el número 5854 del Registro Uno de Propiedad del cantón Cuenca, el 1 de junio del 2000.

- **DEPARTAMENTO CUARENTA Y DOS** del Edificio El Molino, ubicado en la Avenida de Las Américas y calle Los Naranjos de la Parroquia San Sebastián del Cantón Cuenca, provincia del Azuay, linderado: por el Norte: con la pared perimetral del Edificio que da con la calle Los Naranjos; por el Sur en parte con la escalera de acceso y el ascensor; y en otra con el departamento número cuarenta y uno; por el Este, con pared perimetral del Edificio que da hacia el área de estacionamiento y; por el Oeste, con pared perimetral del Edificio que da a la Avenida de las Américas; por arriba el departamento número cincuenta y uno, y; por abajo, con el departamento número treinta y dos. Tiene una cabida aproximada de ciento cincuenta y siete metros cuadrados, con una alcuota del ocho punto setenta y cinco por ciento y en los planos está signado con el número seiscientos dos. La clave catastral es 07-02-063-025-402

El valor de este inmueble es US\$ 400 /

El título escriturario de este inmueble fue autorizado por el Notario Sexto de este Cantón, el 14 de marzo del 2000, inscrito con el número 5854 del Registro Uno de Propiedad del cantón Cuenca, el 1 de junio del 2000.

- **DEPARTAMENTO TREINTA Y DOS** del Edificio El Molino, ubicado en la Avenida de Las Américas y calle Los Naranjos de la Parroquia San Sebastián del Cantón Cuenca, provincia del Azuay, linderado: por el Norte: con la pared perimetral del Edificio que da con la calle Los Naranjos; por el Sur en parte con la escalera de acceso y el ascensor; y en otra con el departamento número treinta y uno; por el Este, con pared perimetral del Edificio que da hacia el área de estacionamiento y; por el Oeste, con pared perimetral del Edificio que da a la Avenida de las Américas; por arriba el departamento número cuarenta y dos y; por abajo, con el departamento número veinte y
- 



dos. Tiene una cabida aproximada de ciento cincuenta y siete metros cuadrados, con una alcuota del ocho punto setenta y cinco por ciento y en los planos está signado con el número quinientos dos. La clave catastral es 07-02-063-025-302

El valor de este inmueble es US\$ 320

El título escriturario de este inmueble fue autorizado por el Notario Sexto de este Cantón, el 14 de marzo del 2000, inscrito con el número 5854 del Registro Uno de Propiedad del cantón Cuenca, el 1 de junio del 2000.

- **DEPARTAMENTO DOCE**, del Edificio El Molino, ubicado en la Avenida de Las Américas y calle Los Naranjos de la Parroquia San Sebastián del Cantón Cuenca, provincia del Azuay, linderado: por el Norte: con la pared perimetral del Edificio que da con la calle Los Naranjos; por el Sur, en parte con la escalera de acceso y el ascensor y, en otra, con el departamento número Once; por el Este, con pared perimetral del Edificio que da hacia el área de estacionamiento y; por el Oeste, con pared perimetral del Edificio que da a la Avenida de las Américas; por arriba, el departamento número veinte y dos y, por abajo, con el Almacén número dos. Tiene una cabida aproximada de ciento cincuenta y siete metros cuadrados, con una alcuota del ocho punto setenta y cinco por ciento y en los planos esta signado con el número trescientos uno. La clave catastral es 07-02-063-025-102

El valor de este inmueble es US\$ 400

El título escriturario de este inmueble fue autorizado por el Notario Sexto de este Cantón, el 14 de marzo del 2000, inscrito con el número 5854 del Registro Uno de Propiedad del cantón Cuenca, el 1 de junio del 2000.

- **DEPARTAMENTO SESENTA Y UNO**, y la terraza en el existente del Edificio El Molino, ubicado en la Avenida de Las Américas y calle Los Naranjos de la Parroquia San Sebastián del Cantón Cuenca, provincia del Azuay, linderado por el Norte con pared perimetral del Edificio que da con la calle Los Naranjos; por el Sur, con la escalera de acceso y el ascensor; por el Este, con pared perimetral del Edificio que da hacia el área de parqueaderos y; por el Oeste, con pared perimetral del Edificio que da a la avenida de las Américas; por arriba techo y, por abajo, con el departamento número cincuenta y uno. Tiene una cabida aproximada de cuarenta y nueve metros cuadrados, con una alcuota del dos punto setenta y tres por ciento y en los planos están signado como Suite. La clave catastral es 07-02-063-025-601

El valor de este inmueble es US\$ 400

El título escriturario de este inmueble fue autorizado por el Notario Sexto de este Cantón, el 14 de marzo del 2000, inscrito con el número 5854 del Registro Uno de Propiedad del cantón Cuenca, el 1 de junio del 2000.



- **ALMACÉN NUMERO UNO** del Edificio El Molino, ubicado en la Avenida de Las Américas y calle Los Naranjos de la Parroquia San Sebastián del Cantón Cuenca, provincia del Azuay, linderado por el norte acceso al Edificio y escalera; por el Sur edificio propiedad de la señora Estrella Serpa; por el Este con pared perimetral del Edificio que da hacia el área de estacionamiento, y; por el Oeste, con pared perimetral del Edificio que da a la Avenida de las Américas; por arriba, el departamento número Once y, por abajo, con estacionamiento y bodega. Tiene una cabida aproximada de ciento veinte y cuatro metros cuadrados. Con una alícuota del seis punto noventa y uno por ciento. La clave catastral es 07-02-063-025-002

El valor de este inmueble es US\$ 15.345 *15.345*

El título escriturario de este inmueble fue autorizado por el Notario Sexto de este Cantón, el 14 de marzo del 2000, inscrito con el número 5854 del Registro Uno de Propiedad del cantón Cuenca, el 1 de junio del 2000.

- **ALMACÉN NUMERO DOS** del Edificio El Molino, ubicado en la Avenida de Las Américas y calle Los Naranjos de la Parroquia San Sebastián del Cantón Cuenca, provincia del Azuay, linderado: por el Norte pared perimetral que da hacia la calle de Los Naranjos; por el Sur, escalera de acceso y ascensor; por el Este, con pared perimetral del Edificio que da hacia el área de estacionamiento; y por el Oeste, con pared perimetral del Edificio que hacia la Avenida de las Américas; por arriba, con el departamento número doce y, por abajo, con el departamento P Uno. Tiene una cabida aproximada de ciento veinte y dos metros cuadrados, con una alícuota del seis punto ochenta por ciento. La clave catastral es 07-02-063-025-003

El valor de este inmueble es US\$ 15.097,50 *15.097,50*

El título escriturario de este inmueble fue autorizado por el Notario Sexto de este Cantón, el 14 de marzo del 2000, inscrito con el número 5854 del Registro Uno de Propiedad del cantón Cuenca, el 1 de junio del 2000.

- **TERRENO** ubicado en el punto denominado Chuquipata, de la parroquia Javier Loyola, cantón Azogues, provincia del Cañar, comprendido dentro de los siguientes linderos: por el Norte, con el lote N° 3 de Margarita Toral; por el Sur, con una quebrada; por el Este, con lote N° 1 de Francisco Toral; y, por el Oeste, con la familia García. Tiene una cabida aproximada de dos hectáreas siete mil setecientos veinte y tres metros cuadrados. La clave catastral es 40-409 Predio Rústico.

El valor de este inmueble es US\$ 70

El título escriturario de este inmueble fue autorizado por el Notario Sexto de este Cantón, el 14 de marzo del 2000, inscrito con el número 1082 del Registro de Propiedad del cantón Azogues, el 16 de mayo del 2000.



• **TERRENO** ubicado en el punto denominado Zhullín de la parroquia Javier Loyola, cantón Azogues, provincia del Cañar, comprendido dentro de los siguientes linderos: por la cabecera, con propiedades de Juan Cárdenas, en 30 metros; por el pie, con propiedades de Rafael García Sinche, en 30 metros; camino vecinal al medio; por el un lado, antes con propiedad de Rosa Coraisaca, hoy de Edelina Crespo, en 95 metros; y, por el otro lado, en parte, con predio de Beatriz García, y en otra con propiedades del vendedor. Tiene una cantidad aproximada de 2850 metros cuadrados. La clave catastral es 40-421 Predio Rústico

El valor de este inmueble es US\$ 70

El título escriturario de este inmueble fue autorizado por el Notario Sexto de este Cantón, el 14 de marzo del 2000, inscrito con el número 1082 del Registro de Propiedad del cantón Azogues, el 16 de mayo del 2000.

• **TERRENO** ubicado en el punto denominado "Portoveló" de la parroquia Abdón Calderón, cantón Santa Isabel, provincia del Azuay, comprendido dentro de los siguientes linderos: por la cabecera del Norte; con terrenos antes de Eloy Guerrero, hoy de NN, cuyos mojones van desde un faique en el lado oeste hasta corona en el lado este; por el pie o sur, con terrenos de Ernesto Toral, y camino vecinal; por el un costado, con terrenos de Holger Barros y de N. Vivar; y, por el otro costado en la parte oeste, con un camino vecinal. Tiene una cabida aproximada de 4 hectáreas. La clave catastral es 010-85-10-302220500

El valor de este inmueble es US\$ 60

El título escriturario de este inmueble fue autorizado por el Notario Sexto de este Cantón, el 14 de marzo del 2000, inscrito con el número 454 del Registro de Propiedad del cantón Santa Isabel, el 20 de abril del 2000.

• **TERRENO** ubicado en el punto denominado Zhullín de la parroquia Javier Loyola, cantón Azogues, provincia del Cañar, comprendido dentro de los siguientes linderos: por la cabecera, con terrenos antes de Florencio Lema, hoy de Rosa Coraizaca en parte y, en el resto, con predio de Inmobiliaria Comercial y Agrícola Los Arrayanes C.A, acequia al medio; por el pie y por el un costado, con propiedades de Rafael García, acequia al medio; y, por el otro costado, con terrenos de la familia Toral en parte y, el resto, con terrenos de Inmobiliaria Comercial y Agrícola Los Arrayanes C.A. La clave catastral es 40-419 Predio Rústico

El valor de este inmueble es US\$ 400

El título escriturario de este inmueble fue autorizado por el Notario Primero del cantón Azogues, el 28 de agosto de 2003, inscrito con el número 157 del Registro de Propiedad del cantón Azogues, el 19 de septiembre de 2003.

3



- INVERSIONES EN AGROTA CIA. LTDA. por US\$ 76.058,00
- INVERSIONES EN AGROINSUMOS CIA. LTDA., por US\$ 23.613,00
- INVERSIONES EN SUKAMPO S.A., por US\$ 392,00
- PRÉSTAMOS A SUKAMPO CÍA. LTDA. por US\$ 39.608,00
- ANTICIPO A LA RENTA 2012 US\$ 2.040,86
- CREDITO TRIBUTARIO IVA US\$ 76,28
- CREDITO TRIBUTARIO DE IMPUESTO A LA RENTA US\$ 10.378,02

**HABER SOCIAL PARA EL ECONOMISTA DANIEL ERNESTO TORAL VALDIVIESO:**

En vista que los bienes antes descritos se adjudicaron al Lcdo. Ernesto Toral Amador, éste reconoce a favor del Econ. Daniel Ernesto Toral Valdivieso la diferencia en dinero en efectivo, que suma US\$ 1,23, que se entrega en este momento.

En vista de que han concluido los puntos a tratarse la Presidencia pide un receso para la redacción y aprobación del acta. Así se hace y, una vez redactada, se da lectura por Secretaría, aprobándose por unanimidad.

Siendo las 16h55, los accionistas declaran concluida esta junta general.

Econ. Daniel Toral Valdivieso,  
Accionista-Liquidador

Lcdo. Ernesto Toral Amador,  
Accionista

Econ. Patricio Viver Beltrán  
Delegado de la Superintendencia de  
Compañías

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS  
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO Y CONTROL DE VALORES  
 010004148-2  
 CIUDADANIA  
 TITULO: AMADOR  
 ERNESTO JOSE TEGORIO  
 AZUAY  
 CUENCA  
 DR. RAMIREZ DOMINGO  
 154740-26  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 DTC M  
 CARRERA: CARRERA  
 MARIA DE LOURDES  
 VALDEZOSO V



Dr. Eduardo E. Palacios Sabido  
 ABOGADO Y NOTARIO PUBLICO  
 CUENCA - ECUADOR

NOTARIA SUPERIOR  
 TITULO V  
 AMADOR Y COMPRA  
 CUENCA  
 ERNESTO JOSE TEGORIO  
 MARIA DE LOURDES VALDEZOSO V

**NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA**  
 De acuerdo con lo facultado por el artículo 5 del Art. 18  
 de la Ley Notarial doy fe que la copia que antecede en .....  
 foja(s) es igual al original que me fue presentado para  
 su confrontación.  
 Cuenca, a **05 OCT 2016**  
*[Signature]*  
 Dr. Eduardo E. Palacios Sabido  
 NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA


**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
 APELLIDOS Y NOMBRES: **TORAL VALDIVIESO DANIEL ERNESTO**  
 LUGAR DE NACIMIENTO: **AZUAY CUENCA**  
 FECHA DE NACIMIENTO: **1976-07-14**  
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**  
 SEXO: **M**  
 ESTADO CIVIL: **CASADO**  
 MARIA DANIELA  
 PENA VINTIMILLA

No. **010211579-7**




**INSTRUCCIÓN SUPERIOR**  
**REGISTRO Y CIRCULACIÓN ECONOMISTA**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **TORAL AMADOR ERNESTO JOSÉ**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **VALDIVIESO Y MARIA DE LOURDES**  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **CUENCA 2015-01-29**  
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2025-01-29**

V4344V4444  
 ESCRIBANO  
 Dr. Eduardo E. Palacios Saquito  
 NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA

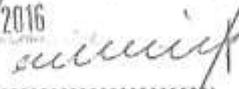



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 CANTÓN AZUAY

Efectuada el 23 de Febrero del 2014  
 010211579-7 - 050 - 0066

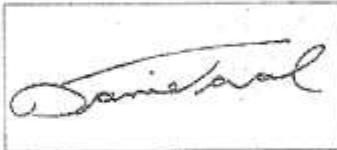
**TORAL VALDIVIESO DANIEL ERNESTO**  
 AZUAY CUENCA  
 SAN SEBASTIÁN  
 EXENCION USD. 6  
 DELEGACION PROVINCIAL DE AZUAY . 00627  
 3750947 12/06/2014 10.59.46

**NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA**  
 De acuerdo con la fe de verificación presentada en el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial de 1990 que la copia que actúa de fe...  
 foja(s) es igual al original que me fue presentado para su contrastación.  
 Cuenca, a **05 OCT 2016**

  
**Dr. Eduardo E. Palacios Saquito**  
 NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA



## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



**Número único de identificación:** 0102115797  
**Nombres del ciudadano:** TORAL VALDIVIESO DANIEL ERNESTO  
**Condición del cedulado:** CIUDADANO  
**Lugar de nacimiento:** AZUAY/CUENCA/SUCRE  
**Fecha de nacimiento:** 14 DE JULIO DE 1976  
**Nacionalidad:** ECUATORIANA  
**Sexo:** HOMBRE  
**Instrucción:** SUPERIOR  
**Profesión:** ECONOMISTA  
**Estado Civil:** CASADO  
**Cónyuge:** PEÑA VINTIMILLA MARIA DANIELA  
**Fecha de Matrimonio:** 7 DE ENERO DE 2005  
**Nombres del padre:** TORAL AMADOR ERNESTO JOSE  
**Nombres de la madre:** VALDIVIESO V MARIA DE LOURDES  
**Fecha de expedición:** 29 DE ENERO DE 2015



*Maria Fernanda Carrion Serrano*  
 MARIA FERNANDA CARRION SERRANO

Información certificada a la fecha: 5 DE OCTUBRE DE 2016  
 Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
 Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO  
 TROYA FUERTES  
 Date: 2016.10.05 10:04:37 ECT  
 Reason: Firma Electrónica  
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-c92238a2899d45d





## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

**NUI:** 0102115797  
**Nombre:** TORAL VALDIVIESO DANIEL ERNESTO



### 1. Información referencial de discapacidad:

**Mensaje:** LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

### 2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

**Sufragó el ciudadano:** \_\_\_\_\_

**Fecha:** \_\_\_\_\_

**Número de certificado:** \_\_\_\_\_

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.  
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 5 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-1A-e9c94840cd6a4b7





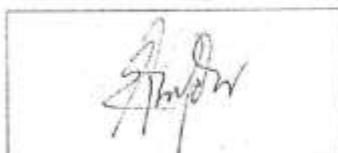
**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0100041482

Nombres del ciudadano: TORAL AMADOR ERNESTO JOSE TEODORO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/GIL RAMIREZ DAVALOS

Fecha de nacimiento: 26 DE MARZO DE 1947

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO BANCARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VALDIVIESO V MARIA DE LOURDES

Fecha de Matrimonio: 28 DE AGOSTO DE 1975

Nombres del padre: TORAL V JULIO E

Nombres de la madre: AMADOR I CARMEN V

Fecha de expedición: 28 DE MARZO DE 2013

Información certificada a la fecha: 5 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO  
TROYA FUERTES  
Date: 2016.10.05 10:03:58 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-69568bc05c904b4



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

**NUI:** 0100041482  
**Nombre:** TORAL AMADOR ERNESTO JOSE TEODORO



### 1. Información referencial de discapacidad:

**Mensaje:** LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

### 2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

**Sufragó el ciudadano:** -----

**Fecha:** -----

**Número de certificado:** -----

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.  
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 5 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-1A-71e1aec5d564425



HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES  
SE OTORGO ANTE MÍ EN FE DE ELLO CONFIERO  
ESTA <sup>excelencia</sup> COPIA CERTIFICADA QUE LA  
FIRMO Y SELLO EL DÍA DE SU ELABORACION

*Dr. Eduardo E. Palacios Sacola*  
NOTARIO PÚBLICO NÓVENO DEL CANTÓN CUENCA



*Dr. Eduardo E. Palacios Sacola*  
NOTARIO PÚBLICO N° 9 DEL CANTÓN CUENCA

DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de **CONSTITUCION DE COMPAÑÍA RESPONSABILIDAD LIMITADA AGROTA CIA. LTDA**, he anotado que se procedió a realizar **ADJUDICACION DE PARTICIPACIONES**, otorgado por **INMOBILIARIA COMERCIAL Y AGRICOLA L ARRAYANES C.A** a favor de **LCDO. ERNESTO JOSE TEODORO TORAL AMADOR**, mediante la escrit pública que antecede.

Cuenca, seis de octubre del año dos mil diez y seis.

*Dra. María Primavera Bernal Ordóñez*  
Notaria Pública Sexta de Cuenca





Factura: 001-200-000033124



20160101009P03515

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20160101009P03515						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATALOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE OCTUBRE DEL 2016, (9:55)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	INMOBILIARIA COMERCIAL Y AGRICOLA LOS ARRAYANES C.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0190092372001	ECUATORIANA	ADJUDICANTE	DANIEL ERNESTO TORAL VALDIVIESO
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	TORAL AMADOR ERNESTO JOSE TEODORO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100041462	ECUATORIANA	ADJUDICATARIO (A)	
<b>UBICACION</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		HUAYNACAPAC			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO  
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto  
NOTARIO PÚBLICO NOVENO  
CUENCA - ECUADOR





TRÁMITE NÚMERO: 13254

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: ADJUDICACIÓN DE PARTICIPACIONES

NÚMERO DE REPERTORIO:	10006
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	219
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0100041482	TORAL AMADOR ERNESTO JOSE TEODORO	ADJUDICATARIO
0190092372001	INMOBILIARIA COMERCIAL Y AGRICOLA LOS ARRAYANES C.A.	ADJUDICADOR

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	ADJUDICACIÓN DE PARTICIPACIONES
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA /CUENCA /05/10/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AGROTA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

### 4. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE ADJUDICACION DE PARTICIPACIONES, AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA "AGROTA CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 50 EL 18/ENERO/2001.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 9 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016

  
MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

